

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice de AI: AMR 28/002/2003 (Público)

Numero del Servicio de Noticias: 011

17 de enero de 2003

### **Ecuador: La protección de los derechos humanos, imprescindible aun en tiempos de emergencia**

La declaración de un estado de emergencia está sujeta a estrictas limitaciones según los estándares internacionales de derechos humanos y bajo ninguna circunstancia puede traducirse en un aumento de las violaciones a los derechos humanos en las zonas afectadas, señaló hoy Amnistía internacional.

La organización se pronunció en este sentido tras las declaraciones a la prensa del nuevo Ministro de Defensa, Nelson Herrera, quien anunció que el Consejo de Seguridad Nacional declarará un estado de emergencia en ciudades con alta tasa de criminalidad como Quito, la capital, y Guayaquil, permitiendo así a las fuerzas armadas colaborar con la policía en tareas de patrullaje.

"Las autoridades tienen el deber de mantener la ley y el orden," dijo Amnistía Internacional. "Pero la declaración de un estado de emergencia sólo puede darse en situaciones que amenazan la vida de la nación, de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles que Ecuador ratificó en 1969.

Por otro lado, "las fuerzas armadas y de seguridad encargadas de la aplicación de las medidas de excepción deben tener claro que los derechos humanos fundamentales han de ser respetados en todo momento," añadió la organización internacional de derechos humanos.

"Crear que se puede garantizar la seguridad de algunos a costa de los derechos humanos de otros es una peligrosa ilusión. De hecho, no puede haber seguridad para nadie sin el pleno respeto de los derechos de todos," continuó la organización

Amnistía Internacional recordó que cuando la provincia de Guayas estuvo en estado de emergencia en 1999 y 2000, la organización recibió informes sobre posibles ejecuciones extrajudiciales y tortura cometidas por las fuerzas de seguridad, al igual que informes de que cientos de personas permanecieron arbitrariamente detenidas durante días habiendo sido posteriormente liberadas sin cargo alguno.

"En su afán de mantener el orden público, las autoridades ecuatorianas no deben olvidar sus deber de respetar los derechos humanos, y deben enviar un claro mensaje a las fuerzas del orden en las zonas de emergencia, de que no se tolerará ninguna actuación que infrinja estos

derechos," concluyó Amnistía Internacional.

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, UK, on +44 20 7413 5562 Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW. web: <http://www.amnesty.org>

For latest human rights news view <http://news.amnesty.org>